CONTRATO Nº 51/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Dario Aguinagalde, con Cédula de Identidad Nº 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO SRL**, domiciliado en Avda. Julio Cesar Riquelme – Barrio Ciudad Nueva de Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad Nº 2.975.090, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZU, SAN ALBERTO E ITAKYRY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZU, SAN ALBERTO E ITAKYRY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076- 0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 243131.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°. 09/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 693/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 1030/GAP, de fecha 28, de setiembre del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) dias calendarios, contados a partir del dia siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: KM 22 LADO ACARAY
DISTRITO: MINGA GUAZÚ
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 2100 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
1	Replanteo de obra	m2	2.100	2.795	5.869.500
2	Cartel de obra		1	1.218.133	1.218.133
3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	2.100	2.857	5.999.700
4	Cordon prefabricado de H°	ml	712	22.046	15.696.752

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

5	Pavimento tipo empedrado	m2	2.100	23.295	48.919.500
6	Compactacion de empedrado	m2	2.100	2.294	4.817.400
7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	2.100	2.333	4.899.300
8	Limpieza final de obra	gl	1	994.463	994463
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**88.414.748**

SON GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (IVA INCLUIDO)

LOTE 4

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: SALIDA CENTRO URBANO
DISTRITO: ITAKYRY
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 3.123,23 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002				
1	Replanteo de obra	m2	3.123,23	3.087	9.641.411
2	Cartel de obra	gl	1	1.218.133	1.218.133
3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	3.123,23	3.153	9.847.544
4	Cordon prefabricado de H°	ml	787,70	27.097	21.344.307
5	Pavimento tipo empedrado	m2	3.123,23	29.872.	93.297.127
6	Compactacion de empedrado	m2	3.123,23	2.302	7.189.675
7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	3.123,23	2.341	7.311.481
8	Limpieza final de obra	gl	1	994.464	994.464
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**150.844.142**

SON GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (IVA INCLUIDO)

LOTE 10

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: BARRIO CAACUPE – CALLE CAACUPE – CENTRO
DISTRITO: SAN ALBERTO
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 3.060 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
Gobernador

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
1	Replanteo de obra	m2	3.060	3.087	9.446.220
2	Cartel de obra	gl	1	1.218.133	1.218.133
3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	3.060	3.153	9.648.180
4	Cordon prefabricado de H°	ml	689	27.097	18.669.833
5	Pavimento tipo empedrado	m2	3.060	29.872	91.408.320
6	Compactacion de empedrado	m2	3.060	2.302	7.044.120
7	Alcantarillado con muro de piedrad bruta	m2	3.060	2.341	7.163.460
8	Emipiado de empedrado con triturada sexta	gl	1	994.463	994.463
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				145.592.729

SON GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (IVA INCLUIDO)

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: 384.851.619.-Guaranies: Trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos diecinueve.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en los Distritos de Minga Guazú, San Alberto e Itakyry, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato ----------

9. FORMA, PORCENTAJE Y PLAZO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076- 0

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo empedrado en los Distritos de Minga Guazú, San Alberto e Itakyry.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año 2012.----------

GOBERNACIÓN DEL X ALTO PARANÁ Gobernador

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná

ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

Firmado por CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.

LIC. HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
CIN°. 2.975.090
CONTRATISTA

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0